

Depósitos Judiciales

05/04/2021 10:11:33 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	398033
Fecha Maxima Recepción	05/04/2021
Secuencial Archivo	1188583
Nombre del Archivo	GD2021032908600029644_02.TXT
Codigo y Nombre Oficina Origen	6001 - BUCARAMANGA SUCURSAL
Número y tipo de identificación del consignante	8600029644 - N
Nombre / Razón Social del consignante	SA BANCO DE BOGOTA
Fecha de validación del archivo	29/03/2021 11:28:49 AM
Cantidad de registros	4
Valor Total Depósitos	\$14.210.000,00
Valor Total Comisiones	\$0,00
Valor Total IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$14.210.000,00
Medio de Pago	CHEQUE
Banco	BANCO DE BOGOTA
Número de Cheque	7763000
Número de Cuenta	2000198803
Estado	APROBADA
Código de Operación	252875851
Fecha Aprobació	Mar 29 2021
Fecha Pago	Mar 31 2021
Fecha Rechazo	
Causal Rechazo	

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

25/03/2021

No. IDENTIFICACION DEMANDANTE	No. IDENTIFICACION DEMANDADO	VALOR DEPOSITO.	PROCESO
63518085	13617071	\$ 12,440,000	68001311000720190007600
9011719796	9000607428	\$ 160,000	68001310300420200027700
9011719796	9000607428	\$ 720,000	68001310300420200027700
9011719796	9000607428	\$ 890,000	68001310300420200027700

Bucaramanga , 24 de marzo del 2021

GCOE-EMB-20210319430388

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretario

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga

PALACIO DE JUSTICIA CALLE 35 ENTRE CARRERAS 11 Y 12, Oficina 305
Bucaramanga

Oficio No: 315 Radicado No: 68001310300420200027700

Proceso judicial instaurado por LARKEN SECURITY LTDA en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
9000607428	GMP INGENIEROS SAS	68001310300420200027700	AH 0182221325 \$720000 AH 0426098570 \$0 AH 0426195558 \$0 CC 0353092422 \$0 CC 0426175410 \$0 CC 0426193215 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

Comunicado solicitud 20210319430388

Osorio Pena, Maria Alejandra <MOSORIO@bancodebogota.com.co>

Mar 13/04/2021 9:05

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Centro de Embargos <Emb.Radica@bancodebogota.com.co>

 2 archivos adjuntos (139 KB)

com-afectacion-generico.pdf; Depósito judicial.pdf;

Respetados señores

En atención al oficio de la referencia, adjunto me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas,

Agradecemos su respuesta y acuse de recibido del mismo al buzón

emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordialmente,



Maria Alejandra Osorio Peña.

Auxiliar de Operaciones

Centro de Embargos

Gerencia de Operaciones y Convenios Electrónicos

Cra 7 No. 32 – 47 Serviparamo

Bogotá · Colombia

3300032 Ext. 43840

MOSORIO@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.